

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

40399 *Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia tercera subasta pública mediante procedimiento abierto para la enajenación de dos inmuebles, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, sitos en la calle Reus, nº 29-31 y en la calle Vilapicina, nº 26-28, ambos de Barcelona, provincia de Barcelona.*

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la tercera subasta pública para la enajenación de dos inmuebles de su propiedad en la provincia de Barcelona, localidad de Barcelona.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 7 de julio de 2023, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 27 de abril 2023, para enajenar el inmueble que se detallan a continuación:

Lote 1.- Finca urbana: Local en planta baja, sito en la calle Reus, número 29-31, en Barcelona.

El local está conformado por dos fincas registrales, unidas físicamente, inscritas en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, que se corresponden con:

Local 1: finca 24638, tomo 1153, libro 1153, folio 65, inscripción 6, con una superficie de 188 m².

Local 2: finca 24640, tomo 1153, libro 1153, folio 68, inscripción 6, con una superficie de 194 m².

Sus referencias catastrales son 7742801DF2874B0023DG, con una superficie de 201 m², Y 7742801DF2874B0024FH, con una superficie de 208 m².

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 26 de abril de 2022, el inmueble ha obtenido la calificación " C":

Calificación energética: C

Consumo de energía kWh/m2/año: 135

Emisiones kgCO2/m2/año: 23

El tipo de licitación es de quinientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis euros, 561.686,00.- €.

Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Barcelona, de fecha 22 de octubre de 2025, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 20 de junio de 2025, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%) del tipo de licitación: veintiocho

mil ochenta y cuatro euros con treinta céntimos de euro (28.084,30.- €).

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con fecha 14 de septiembre de 2023, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 6 de junio 2023, para enajenar el inmueble que se detallan a continuación

Lote 2.- Urbana: local sito en calle Vilapicina, número 26-28, planta baja, en Barcelona.

Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 23 de Barcelona, con el número de finca 4277, tomo 2266, libro 80, folio 142, inscripción 2ª. Tiene una superficie registral de 536 m² para la planta baja y 270 m² para el altillo.

Carga de Procedencia por División Horizontal: gravada con una mina de absorción de aguas subterráneas, sin que se pueda precisar si la misma afecta a dicha finca. Procede por División Horizontal de la finca nº: Sección 1B/2005, Inscripción 2. Con fecha 28/11/1988, Tomo 2254, Libro: 77, Folio: 207, Título: Obra Nueva Terminada.

Su referencia y superficie catastral es 0770806DF3807B0042YJ, 535 m² para la planta baja y 249 m² para el altillo.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 16 de diciembre de 2022, el inmueble ha obtenido la calificación " D".

Calificación energética: D

Consumo de energía kWh/m2/año: 218

Emisiones kgCO2/m2/año: 37

El tipo de licitación es de cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos treinta y cinco euros, 479.335 €.

Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Barcelona, de fecha 22 de octubre de 2025, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 20 de junio de 2025, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

Garantía a constituir del cinco por ciento (5%) del tipo de licitación: veintitrés mil novecientos sesenta y seis euros con setenta y cinco céntimos de euro (23.966,75.- €).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, así como en la página web: www.seg-social.es a un clic/compra y venta de inmuebles y desde la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección

de correo electrónico: subastas.tgss-barcelona.patrimonio@seg-social.es.

La subasta del inmueble relacionados se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas del día 20 de noviembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, c/ Aragón, 273-275, sótano 1º de Barcelona.

El plazo durante el cual los interesados podrán presentar ofertas escritas en sobre cerrado será hasta las 14 horas del día 10 de noviembre de 2025 en el Registro de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, en C/ Aragón, nº 273-275, planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 30 de octubre de 2025.- La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, Rosario Delgado Aguilera.

ID: A250050463-1